



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

#### **ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Referencia Cargo: 2025EROR62M).**

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 23 de diciembre de 2025 hasta el 23 de febrero de 2026, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de Entidad Autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha Oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón [www.aragon.es](http://www.aragon.es), directamente a través [iaarecaudacion.aragon.es/icap/](http://iaarecaudacion.aragon.es/icap/) o en el teléfono de atención al ciudadano 876 55 74 00. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.



Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.
- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.- El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

ANEXO.

Referencia Cargo: 2025EROR62M

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Alacón	Teruel	2025	Marzo - Agosto
Albalate del Arzobispo	Teruel	2024	4 Trimestre
Alfambra	Teruel	2024	Anual
Almonacid de la Sierra	Zaragoza	2025	1 Cuatrimestre
Aniñón	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Ariza	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Ateca	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Ballobar	Huesca	2024	4 Trimestre



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de diciembre de 2025

Número 241

csv: BOA20251215034

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Barbastro (Polígono Industrial)	Huesca	2025	2 Cuatrimestre
Binéfar	Huesca	2025	1 Semestre
Boquiñeni	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Borja	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Botorríta	Zaragoza	2024	3 Trimestre
Burgo de Ebro, El	Zaragoza	2025	3 Trimestre
Calamocha (Polígono Industrial)	Teruel	2025	Mayo
Calamocha (Resto Hostelería)	Teruel	2025	3 Trimestre
Calanda	Teruel	2024	1 Trimestre
Caspe	Zaragoza	2025	3 Trimestre
Castel de Cabra	Teruel	2024	Anual
Daroca	Zaragoza	2025	3 Trimestre
Ejea de los Caballeros	Zaragoza	2025	3 Trimestre
Esplús	Huesca	2023	Anual
Fraga (Fraga y Miralsot)	Huesca	2025	3 Trimestre
Fuendejalón	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Gotor	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Griegos	Teruel	2025	3 Trimestre
Jarque	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Jaulín	Zaragoza	2025	3 Trimestre
Luceni	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Maella	Zaragoza	2024	2 Semestre
Magallón	Zaragoza	2025	2 Cuatrimestre
Monreal del Campo (Municipio)	Teruel	2025	3 Trimestre



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de diciembre de 2025

Número 241

csv: BOA20251215034

<b>Municipio/entidad de población</b>	<b>Provincia</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Periodo</b>
Monreal del Campo (Polígono Industrial)	Teruel	2025	Julio
Moros	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Novallas	Zaragoza	2025	3 Trimestre
Puebla de Castro, La	Huesca	2025	2 Trimestre
Quinto	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Remolinos	Zaragoza	2025	3 Trimestre
Robres	Huesca	2025	1 Semestre
Tauste	Zaragoza	2025	3 Trimestre
Tierz	Huesca	2025	1 Semestre
Torrecilla de Alcañiz	Teruel	2025	1 Semestre
Torrente de Cinca	Huesca	2025	3 Trimestre
Uncastillo	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Utrillas	Teruel	2025	2 Trimestre
Valdecuenca	Teruel	2024	Anual
Villanueva de Gállego	Zaragoza	2025	2 Trimestre
Zuera	Zaragoza	2025	3 Trimestre